JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en atención al memorial que antecede, se advierte que por error involuntario del Despacho al momento de notificar el auto que señalo fecha para audiencia, se ingresó de manera errónea el día y mes en el cual se realizarían las diligencias. En consecuencia, se pone en conocimiento de las partes que la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS y la prevista en el artículo 80 del CPTSS se llevará a cabo el día PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), tal como fue señalado en auto del 28 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 15 de enero de 2021 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N°003

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA **VB.**